





UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-184-25, del Departamento de Ingeniería del Diseño, Área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, publicada en la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 31 de marzo de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
Rafael Blanquero Bravo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Ngpt5ZA4Sqa2g7tRG7s3Q==	<b>Fecha</b>	30/04/2026	
<b>Firmado Por</b>	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Ngpt5ZA4Sqa2g7tRG7s3Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Ngpt5ZA4Sqa2g7tRG7s3Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RyldWUxntbT3bxHo1KxQOA==	<b>Fecha</b>	07/05/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RyldWUxntbT3bxHo1KxQOA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RyldWUxntbT3bxHo1KxQOA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
INGENIERÍA DEL DISEÑO		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Representación Fotorrealista y Animación de Productos por Ordenador (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) / Representación Fotorrealista y Animación de Productos por Ordenador (Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica)		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Herramientas gráficas y digitales para la evaluación ambiental en la ingeniería. Modelización ambiental de la pobreza energética y la huella hídrica en el diseño urbano. Modelos predictivos para la Prevención de Riesgos Laborales en la ingeniería integrados en entornos BIM		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
24/03/2026	31/03/2026	TU-184-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursopdi@us.es](mailto:concursopdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 28 de abril de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA GLORIA DEL RÍO CIDONCHA

Fdo.: FERNANDO MATEO CARBALLO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AkEJY6DpyOxEm+MZ / GUb0Q==	<b>Fecha</b>	28/04/2026
<b>Firmado Por</b>	Mercedes del Rio Merino FERNANDO MATEO CARBALLO Francisco Jesus Moral Garcia Oscar David de Cozar Macias MARIA GLORIA DEL RIO CIDONCHA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AkEJY6DpyOxEm%2BMZ%2FGUb0Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AkEJY6DpyOxEm%2BMZ%2FGUb0Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3



<b>Código Seguro De Verificación</b>	RyldWUxntbT3bxHo1KxQOA==	<b>Fecha</b>	07/05/2026
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RyldWUxntbT3bxHo1KxQOA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RyldWUxntbT3bxHo1KxQOA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4



**CONCURSO DE ACCESO A LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD 184-25, BOE Núm. 79 (31/03/2026), RESOLUCIÓN (24/03/2026) DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**1. Historial académico (Máximo: 4 puntos)**

- Expediente académico.
- Titulaciones universitarias.
- Cursos recibidos de especial relevancia.
- Otros títulos y premios recibidos.
- Otros méritos académicos.

**2. Historial y experiencia docente (Máximo: 25 puntos)**

- Docencia Universitaria impartida en Grado (o equivalente) y Máster/Postgrado, licenciatura y doctorado. (Años de experiencia docente / Créditos impartidos / Asignaturas impartidas)
- Evaluaciones positivas y reconocimientos de la actividad docente.
- Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.
- Dirección de tesis doctorales.
- Participación en comités científicos, en comisiones de expertos o como evaluador de tribunales de tesis doctorales.
- Elaboración de publicaciones docentes.
- Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente.
- Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria.
- Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes

**3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 25 puntos)**


- Publicaciones científicas de calidad contrastada
- Publicaciones en revistas indexadas con índice de calidad relativo o libros y/o capítulos de libros de investigación, comunicaciones y/o ponencias en congresos, conferencias, seminarios o reuniones científicas.
- Dirección y/o participación en proyectos y contratos de I+D obtenidos en concurrencia competitiva (UE, Plan Nacional, Autonómica, Local y Fundaciones).
- Participación en Congresos.
- Organización de Congresos y reuniones científicas.
- Estancias de investigación en centros nacionales y/o extranjeros.
- Dirección y/o participación de grupos de investigación.
- Otros méritos de investigación.


**4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (Máximo: 3 puntos)**

- Patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación.
- Participación en contratos o convenios de investigación con empresas, entidades y administraciones públicas que revierten fondos en la Universidad.
- Otros méritos de transferencia e intercambio del conocimiento a la sociedad.

**5. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 5 puntos)**

- Conocimiento de los temas tratados
- Claridad de la exposición y capacidad de síntesis.
- Adecuación y claridad de las respuestas en el debate con la Comisión.
- Habilidad de comunicación
- Adaptación a los límites de tiempo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AkEJY6DpyOxEm+MZ / GUb0Q==	<b>Fecha</b>	28/04/2026	
<b>Firmado Por</b>	Mercedes del Rio Merino			
	FERNANDO MATEO CARBALLO			
	Francisco Jesus Moral Garcia			
	Oscar David de Cozar Macias			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AkEJY6DpyOxEm%2BMZ%2FGUb0Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AkEJY6DpyOxEm%2BMZ%2FGUb0Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RyldWUxntbT3bxHo1KxQOA==	<b>Fecha</b>	07/05/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RyldWUxntbT3bxHo1KxQOA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RyldWUxntbT3bxHo1KxQOA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

**6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 19 puntos)**

- Adecuación de los objetivos y contenidos básicos al perfil
- Adecuación de la metodología y organización docente de la/s asignatura/s al perfil
- Otros

**7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 19 puntos)**

**En el proyecto docente, se valorará la adecuación de:**

- Marco legal e institucional
- Las actividades docentes de la plaza.
- Programa desarrollado y bibliografía referenciada.
- Metodología y organización de la docencia teórica y práctica.
- Criterios de evaluación.
- Calidad de la presentación y defensa del proyecto docente.
- Conocimiento de las materias incluidas en el proyecto docente
- Relación con otras asignaturas
- Otros

**En el proyecto investigador, se valorará la adecuación:**

- Del proyecto al perfil investigador
- Estado actual de la investigación en el Área de Conocimiento.
- Metodología empleada para la consecución de los objetivos de la investigación.
- Rigor científico y calidad del proyecto investigador.
- Calidad de la presentación y defensa del proyecto investigador.
- Otros

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AkEJY6DpyOxEm+MZ / GUb0Q==	<b>Fecha</b>	28/04/2026	
<b>Firmado Por</b>	Mercedes del Rio Merino			
	FERNANDO MATEO CARBALLO			
	Francisco Jesus Moral Garcia			
	Oscar David de Cozar Macias			
	MARIA GLORIA DEL RIO CIDONCHA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AkEJY6DpyOxEm%2BMZ%2FGUb0Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AkEJY6DpyOxEm%2BMZ%2FGUb0Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RyldWUxntbT3bxHolKxQOA==	<b>Fecha</b>	07/05/2026	
<b>Firmado Por</b>	Sello de Secretaría General			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RyldWUxntbT3bxHolKxQOA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RyldWUxntbT3bxHolKxQOA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	